



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN**

19 de enero de 2023

Radicado	No. 05001 31 03 011 2020 00157 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	LABS LABORATORIO ABDOMINAL S.A.S
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
Auto 1º	Auto 064V

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación del crédito allegada por el apoderado de la entidad demandante, procede esta judicatura a APROBARLA en los términos del artículo 446 C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZA



Firmado Por:
Paula Andrea Marin Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 004 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ece19fdffb1de019cb2e41cf84d1c159ac2e53b990b41eb255e6bd4a89a8d054**

Documento generado en 23/01/2023 04:22:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

